

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Concurso en Club TOUS en Tendencias Moda”

1. OBJETO

Las presentes bases regulan las reglas por el que se regirá el concurso de ***“Club TOUS en Tendencias Moda”*** en relación con la promoción de TOUS.

2. ORGANIZACIÓN

La organización de la presente promoción se realiza mediante:

- SOCIAL MEDIA S.L. (en adelante, “SOCIAL MEDIA”), con domicilio social en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid y C.I.F: B-85345064

3. PERIODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia del concurso será del 14 de mayo al 31 de mayo de 2012, ambos inclusive.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los participantes en el concurso deberán cumplir los siguientes requisitos:

Ser mayores de edad

Residir en el territorio español

Aceptar las bases del concurso y la política de privacidad del mismo

No podrán participar en la presente promoción los empleados de las empresas organizadoras ni de empresas de sus respectivos grupos, ni tampoco los familiares directos de estos.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán durante el periodo de vigencia de la promoción:

- Enviar un email a club@trendencias.com o bien rellenar el formulario de participación que encontrarán en la página de la promoción, dentro del Club en Tendencias Moda (www.trendencias.com/club) de acuerdo con las instrucciones que en ella se faciliten, con los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos o Nickname
- Dirección de correo electrónico
- Aceptación de las bases del concurso
- Link (o adjunto en el email) al collage o collages de participación

Todos los comentarios de la promoción estarán sujetos a las reglas generales sobre comentarios de Tendencias Moda. En particular, podrán ser eliminados aquellos comentarios que contengan insultos, sean ilegales, fuera de tema o promocionales.

6. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El ganador del concurso será el participante cuyo collage sea el más vistoso, original y estético seleccionado a criterio del jurado del concurso.

El jurado de la promoción Club TOUS en Tendencias Moda estará compuesto por TOUS y miembros de la propia publicación.

La decisión del jurado será publicada en la página de la promoción la semana del 4 de junio.

La organización se reserva el derecho de modificar los periodos de participación así como cualquier otro aspecto del concurso por incidencia o causa mayor, siempre y cuando lo comunique actualizando el post con dicha información en un lugar resaltado.

7. PREMIO

La participante cuyo comentario resulte ganador tendrá derecho a la adquisición de forma totalmente gratuita de una de las cuatro (4) joyas de la colección TOUS Spring/Summer 2012 que aparecen en el post de participación de esta promoción resaltadas como posible premio.

Más concretamente, la ganadora se llevará como premio la joya que haya utilizado para la realización del collage ganador. En caso de que éste contenga más de una joya, podrá elegir la joya del premio, siempre que esta elección sea dentro de las cuatro (4) joyas mencionadas anteriormente como posible premio.

8. ENTREGA DEL PREMIO

Social Media contactará con el ganador por medio de la dirección de correo electrónico facilitada en el plazo máximo de 24h del fallo.

Si el ganador no pudiera ser localizado, no aceptase el premio o hubiera incumplido las presentes bases, Social Media se reserva el derecho a decidir si declara el concurso desierto o decide encargar al jurado la designación de un nuevo ganador.

El ganador del concurso deberá confirmar su aceptación del premio contestando a Social Media al correo electrónico desde el que se le envíe la notificación de ganador en un plazo máximo de 1 semana desde la notificación del premio.

El premio será enviado al ganador por Social Media en el medio que considere más conveniente, sin cargo alguno para el ganador, a la dirección postal indicada por el participante ganador en el correo electrónico de aceptación del premio en un plazo máximo de un mes desde la aceptación del premio. De existir cualquier imprevisto, Social Media contactará con el ganador para informarle.

Una vez realizado el envío del premio, Social Media no será responsable en modo alguno por la posible pérdida o deterioro del mismo por parte del servicio de mensajería ni del mal funcionamiento de éste.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el "Reglamento"), le informamos de que sus datos de carácter persona serán tratados por SOCIAL MEDIA con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción "*Club TOUS en Tendencias Moda*" al efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es SOCIALMEDIA SL domicilio en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid.